



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 020/05

SALTA, 22 FEB 2005
Expediente N° 12.001/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinadora de la Comisión de Carrera de Nutrición, Nut. Maria Lucrecia Salas, informa que en el Periodo Lectivo 2005, se inicia el dictado de la cátedra: "Práctica Integral", correspondiente a la Carrera de Nutrición y la misma no cuenta con Profesor Responsable; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Nutrición, las asignaturas: "Práctica de Salud Pública y Práctica Clínica", fueron unificadas en una cátedra: "Práctica Integral".

Que la Profesora Lic. Angela Irene Guzmán, docente responsable de la cátedra: Práctica Clínica, cesará en sus funciones a partir del 1° de marzo de 2005, en el marco del artículo 27° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Profesora Lic. Mónica Couceiro de Cadena, docente responsable por Extensión de Funciones en la cátedra: Práctica de Salud Pública, presentó al Consejo Directivo su renuncia como docente responsable.

Que analizado el tema en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04, se aprueba solicitar al Consejo Superior autorización para iniciar los trámites correspondientes, a fin de cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, en la asignatura "Práctica Integral".

Que el cargo se encuentra financiado en virtud que la Lic. Guzmán cesará en sus funciones el 01/03/05 por encuadrarse en el artículo 27° del Estatuto.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

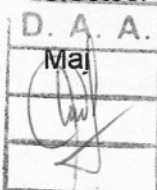
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, en la cátedra: "**Práctica Integral**" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud